



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002264-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta al refuerzo del servicio de Oncología del Complejo Asistencial de Zamora, elabore un plan provincializado para fomentar la estabilidad de las plazas y garantizar la cobertura de las plazas en todas las especialidades, y una nueva convocatoria de oferta de empleo público extraordinaria que incluya las plazas vacantes en el reciente concurso de traslados, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002261 a PNL/002264.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno.

### ANTECEDENTES

La enfermedad del cáncer es, lamentablemente, la que produce una mayor alarma social por los índices de mortandad, así como por la percepción que existe en la opinión pública.

Recientemente, la Junta de Castilla y León puso en marcha el concurso de traslados de personal sanitario especialista, resultando como consecuencia de ello la marcha de algunos facultativos del Complejo Hospitalario de Zamora a otros destinos de la Comunidad. Este concurso de traslados no ha tenido en cuenta la previsión del resultado de vacantes que se iban a generar en servicios tan imprescindibles como el de oncología en Zamora.



La falta de facultativos en el servicio de Oncología del Complejo Asistencial de Zamora ha provocado la anulación de citas de personas con cáncer tanto de consultas como de pruebas diagnósticas y de seguimiento, a tenor de las manifestaciones de algunos pacientes, así como la consecuente preocupación social a raíz de la aparición de esta noticia en los medios de comunicación, generando una problemática innecesaria si la gestión hubiese sido más diligente, con el agravante de que en esta enfermedad el trascurso del tiempo es un elemento muy importante a tener en cuenta en la resolución positiva de la misma.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. El refuerzo inmediato del servicio de Oncología del Complejo Asistencial de Zamora para solucionar la paralización actual de este servicio.**

**2. La elaboración de un plan provincializado que incluya las medidas organizativas y económicas necesarias para racionalizar los concursos de traslados, fomentar la estabilidad de las plazas y garantizar la cobertura efectiva de personal médico en todas las especialidades.**

**3. La convocatoria urgente de una oferta de empleo público extraordinaria que incluya, entre otras, todas las plazas que han resultado vacantes en el reciente concurso de traslados.**

Valladolid, 6 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos